



## Asamblea General

Distr. limitada  
8 de noviembre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo período de sesiones

Tema 42 del programa

#### Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones

**Alemania, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Haití, India, Jamaica, Kazajstán, Kirguistán, Luxemburgo, Malawi, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Qatar, República Popular Democrática de Corea, Tailandia, Timor-Leste y Turquía: proyecto de resolución**

### Ochocientos años del Estado mongol

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 56/6, de 9 de noviembre de 2001, sobre el Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones,

*Reafirmando* que los logros de las civilizaciones constituyen el patrimonio colectivo de la humanidad y son una fuente de inspiración y progreso para todos los seres humanos,

*Destacando* la necesidad de lograr un conocimiento objetivo de todas las civilizaciones y de fomentar la interrelación constructiva y el intercambio cooperativo entre las civilizaciones,

*Reconociendo* la riqueza de la civilización nómada y su importante contribución a promover el diálogo y la interrelación entre todas las formas de civilización,

*Reconociendo también* que la civilización nómada influyó, entre otras, en las sociedades a lo largo de Asia y de Europa y asimiló a su vez influencias de Oriente y Occidente en un intercambio genuino de valores humanos,

*Reconociendo además* el papel importante desempeñado por una cultura nómada fuerte y duradera en el establecimiento de amplias redes comerciales y en la creación de importantes centros administrativos, culturales, religiosos y de comercio,

*Consciente* de la importancia y pertinencia cada vez mayores que tiene en el mundo de hoy para una cultura vivir en armonía con la naturaleza, lo cual es inherente a la civilización nómada,



1. *Acoge con agrado* las iniciativas adoptadas por los Estados Miembros, incluida Mongolia, para conservar y desarrollar la cultura y las tradiciones nómadas en las sociedades modernas;

2. *Acoge también con agrado* las iniciativas adoptadas por el Gobierno de Mongolia para celebrar en 2006 el 800° aniversario del Estado mongol;

3. *Invita* a los Estados Miembros, las Naciones Unidas, sus organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, las organizaciones regionales y las fundaciones y las instituciones académicas, a que participen activamente en los actos que Mongolia organice para celebrar ese aniversario.

---